



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2024/2025



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2024/2025, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

Encuentro:

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol - AIF-02 - Alevín-Infantil**

Encuentro: **EDM Santa Cruz de la Zarza B - Ayto Cabañas de la Sagra**

Fecha: **1/2/25**

Antecedentes de hecho:

Primero.- En la fecha indicada se estaba disputando el encuentro arriba mencionado en el campo de fútbol de la localidad de Santa Cruz de la Zarza.

Segundo.- En el acta del partido se recoge, entre otras, lo siguiente:

- *Al concluir el encuentro, diversos espectadores, en su mayoría padres de jugadoras del equipo local, quienes se encontraban en las gradas y habían manifestado durante el transcurso del partido un notable enfado mediante la emisión reiterada de insultos dirigidos hacia mi persona, procedieron a saltar la grada y la valla de protección con la aparente intención de agredirme físicamente.*
- *Ante la situación de riesgo, me dirigí de inmediato al vestuario. Es importante destacar que, al llegar a las instalaciones, constaté que no me habían entregado llave alguna para el cierre de la puerta, lo que permitió que ésta permaneciera abierta durante el desarrollo del encuentro y los hechos posteriores. Una vez dentro del vestuario, advertí la desaparición del acta previamente redactada, en la cual figuraban los datos de las jugadoras y demás información relativa al partido...*
- *Mientras esto ocurría, el grupo de espectadores rodeó el vestuario, continuando con insultos y amenazas. En ese contexto, una mujer irrumpió de manera violenta en el vestuario, empujando, gritando y profiriendo amenazas tanto contra mi persona como contra mi padre, que se encontraba conmigo. Dichas amenazas incluyeron expresiones xenófobas como "argentino de mierda" y "panchito", además de amenazas de muerte. Segundos después, otro hombre intentó ingresar al vestuario con actitud agresiva, amenazando con agredir físicamente a mi padre, lo que generó una situación de caos total. En el interior del vestuario también se encontraban el coordinador del equipo local y un entrenador cuya identidad no pude reconocer. Luego de algunos minutos, logramos que las personas ajenas al vestuario abandonaran el lugar, sin embargo el coordinador del equipo local se negó a retirarse, exigiéndome que arbitrara el siguiente encuentro programado. Ante mi negativa, fundamentada en el evidente riesgo para mi integridad física, reaccionó de manera hostil, insultándome y abandonando el vestuario con un portazo.*
- *Una vez solos en el vestuario procedí a contactar a la Guardia Civil, la cual se presentó en el lugar y tomo contacto conmigo. Como resultado de su intervención, se logró identificar a algunos agresores...*

Fundamentos de derecho:

Artículo 70.1 Reglamento Disciplinario

Cuando, con ocasión de un partido, se produzcan incidentes de público de naturaleza muy grave, dentro del recinto deportivo, se impondrá al club titular del mismo la sanción de clausura de éste por un periodo de cinco encuentros a una temporada...

Artículo 74 Reglamento Disciplinario

La clausura de un terreno de juego, en los diferentes casos previstos en este Reglamento, se refiere únicamente al equipo que participe en los hechos que obligaron a dicha medida, no afectando ni a sus otros equipos ni a otros clubs que actúen en el campo.

Como consecuencia de todo lo anterior, **SE ACUERDA:**

- **Clausura de la instalación C.F. Santa Cruz de la Zarza por un período de cinco encuentros.**

Toledo, a 6 de febrero de 2025

Por el Comité de Disciplina



Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.